



Resolución Administrativa

Lima, 27 Setiembre del 2022

Visto:

El Expediente N° 22-038613-001, que contiene el Memorando N°289-2022-DSM-HNHU, de la fecha 16 de setiembre del 2022, del Departamento de Salud Mental,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P, dispone que los permisos y Licencias por Motivos Particulares pueden ser otorgados hasta por noventa (90) días, sin goce de remuneraciones, en el periodo de 12 meses; cuyo cómputo debe iniciarse a partir del último día de la licencia solicitada; compatibilizando las razones del servidor y las necesidades del servicio;

Que, mediante el documento visto, el M.C. William AGUILAR RIVERA Jefe del Departamento del Departamento de Salud Mental, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentados por la M.C. **ESTEBAN VELIZ ELSA LUZ**, Médico Nivel 5, del Departamento de Salud Mental, Servicio de Psiquiatría del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de seis (06) días a partir del 01 de octubre al 06 de octubre de 2022;

Que, el Texto Único Ordenado de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 17.1 del artículo 17° establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tengo eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los Administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos a terceros y que existirá en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto bueno de la Jefa de Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Carrera Administrativa, su Reglamento y modificatorias, las facultades por Resolución Ministerial N° 003-2022/ MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conceder Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo de seis (06) días a partir del 01 de octubre al 06 de octubre de 2022, a la **M.C. ESTEBAN VELIZ ELSA LUZ**, Médico Nivel 5 del Departamento de Salud Mental, Servicio de Psiquiatría del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la oficina de Comunicación la publicación la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese

CAHCH/UP
MCCHP/ACA,bhe
DISTRIBUCIÓN:

- () Dep. de Especialidades Medicas
- () Control de Asistencia
- () Bienestar de Personal
- () Legajos

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla
Jefe de la Unidad de Personal
CIP N° 217733

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

30 SEP 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

